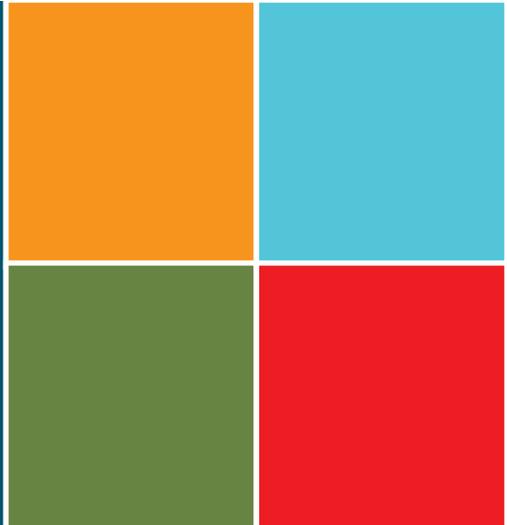


# Comunicación sobre el Progreso (CoP)

Noviembre 2009 a Noviembre 2010





## CONTENIDO:

1. DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

2. COMPROMISO, ACCIONES, MEDICIÓN Y RESULTADOS.

ANEXO 1.  
PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNIDAD PRESENTADOS POR CADA PLANTA.

ANEXO 2.  
COMUNICACIÓN A NUESTROS EMPLEADOS, CLIENTES, PROVEEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL.

# 1. DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Noviembre 2010

En cumplimiento con nuestro compromiso, manifestamos nuestro decidido apoyo continuo al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus Diez Principios en nuestra primera comunicación de progreso.

Los aspectos humanos, laborales, medioambientales y anticorrupción, que se impulsan en estos Principios, no son ajenos a nuestro actuar cotidiano y serán asumidos con una postura de transparencia y respeto por cada uno de ellos, involucrándolos en los programas y medición del desempeño de nuestra organización.

Reiteramos nuestra más profunda convicción por todos los propósitos del Pacto Global y sus diez principios, impulsaremos de manera continua su aplicación, no solo en las Empresas del Grupo sino también en todos los espacios en los que interactuamos con nuestras partes interesadas.

**Dr. Milton Barrera Sánchez**  
Director General Grupo Mexalit

## 2. COMPROMISO, ACCIONES, MEDICIÓN Y RESULTADOS.

### Derechos Humanos Principio 1

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit apoya y respeta la protección de los Derechos Humanos, realizando las acciones e implementando programas y controles necesarios, en el ámbito y medio en el que desarrolla sus actividades la empresa, procurando una convivencia amigable con los empleados de la empresa, la comunidad y las partes interesadas.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se establecieron proyectos en beneficio de las comunidades cercanas a las Plantas del Grupo Mexalit, en las siguientes categorías:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al Aire Libre.</li> <li>2. Cultura.</li> <li>3. Ecología.</li> <li>4. Educando Mejor.</li> <li>5. Salud.</li> <li>6. Seguridad.</li> <li>7. Vivienda</li> </ol> </li> <li>▪ Cada Planta del Grupo Mexalit presentó un proyecto en alguna de las categorías, la regla es que deben participar:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los empleados de la empresa.</li> <li>2. La comunidad.</li> <li>3. La autoridad gubernamental.</li> </ol> </li> </ul> <p>Ver los proyectos desarrollados el presente año por cada Planta del Grupo Mexalit en <b>ANEXO 1</b>.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizó una campaña de comunicación masiva a nuestros empleados, clientes, proveedores y público en general, etc., ver <b>ANEXO 2</b>.</li> <li>▪ Se cuenta con programas generales de seguridad e higiene, así como programas de protección respiratoria y de conservación auditiva, encaminados a tomar acciones y medidas que prevengan accidentes y enfermedades ocupacionales (capacitación, exámenes médicos, estudios laborales, esquemas de vacunación, etc.)</li> <li>▪ Se realizan en forma anual, semanas de seguridad, higiene y ecología dedicadas a la promoción de estos importantes temas, contando con la participación del personal y sus familias, así como de autoridades, organismos públicos y privados de salud y proveedores.</li> <li>▪ Se establecen indicadores para la Gestión de Responsabilidad Social, con el fin de dar seguimiento al desempeño del Grupo Mexalit en la materia, los cuales servirán para la aplicación de acciones relacionadas con la Responsabilidad Social procurando la mejora continua en este tema dentro de la organización.</li> </ul>
	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	100 % de proyectos terminados en la fecha comprometida.
<b>MEDICIÓN</b>	

# ANEXO 1

## PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNIDAD PRESENTADOS POR CADA PLANTA.

### Participantes:

Mexalit Santa Clara / Mexalit Chihuahua / Mexalit Villahermosa  
Maxitile Industries / Frigocel / Eureka Guadalajara / Comecop



# Mexalit Santa Clara

**Ubicación:** Santa Clara, Ecatepec, Estado de México, México

**Nombre del Proyecto:** "Todos unidos por una escuela digna"

**Categoría:** Educando Mejor

**Objetivo General:** Brindar a la comunidad estudiantil a nivel primaria, de la colonia Arboledas en Xalostoc, Estado de México, las condiciones adecuadas para un mejor aprovechamiento de los conocimientos impartidos por los profesores de la escuela Octavio Paz.



# Mexalit Chihuahua

**Ubicación:** Chihuahua, Estado de Chihuahua, México

**Nombre del Proyecto:** "Apoyando a la educación para un mejor mañana"

**Categoría:** Educando Mejor

**Objetivo General:** Reconstrucción de las instalaciones de la Escuela José Maria Mari N° 2138, para beneficio de 130 niños de bajos recursos y de personas con problemas de aprendizaje, proporcionándoles un lugar optimo y digno donde puedan desarrollar sus habilidades de aprendizaje.



# Maxitile Industries

**Ubicación:** Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, México

**Nombre del Proyecto:** "Construcción de un dispensario medico"

**Categoría:** Salud

**Objetivo General:** Realizar la construcción de un dispensario médico que con la conjugación de esfuerzos y la participación activa de los habitantes beneficiados, sea terminado en un período no mayor a 180 días.



# Frigocel

**Ubicación:** Cuautitlan Izcalli, Estado de México, México

**Nombre del Proyecto:** "Menos kilos, más salud"

**Categoría:** Salud

**Objetivo General:** Promover el aumento de la calidad de vida, mediante acciones contra el sobrepeso y la obesidad.



# Eureka Guadalajara

**Ubicación:** Guadalajara, Estado de Jalisco, México

**Nombre del Proyecto:** "Salón de usos múltiples para la comunidad"

**Categoría:** Educación

**Objetivo General:** Darle mayor empleabilidad a nuestro personal, sus familias y a la comunidad cercana a la planta.



# Comecop

**Ubicación:** Tizayuca, Estado de Hidalgo, México

**Nombre del Proyecto:** Construcción del “Centro Educativo y Cultural Expresidentes”

**Categoría:** Educando Mejor

**Objetivo General:** Construcción de un centro educativo y cultural para fomentar el desarrollo humano y cultural de los habitantes del municipio, así como la educación preescolar de la colonia.

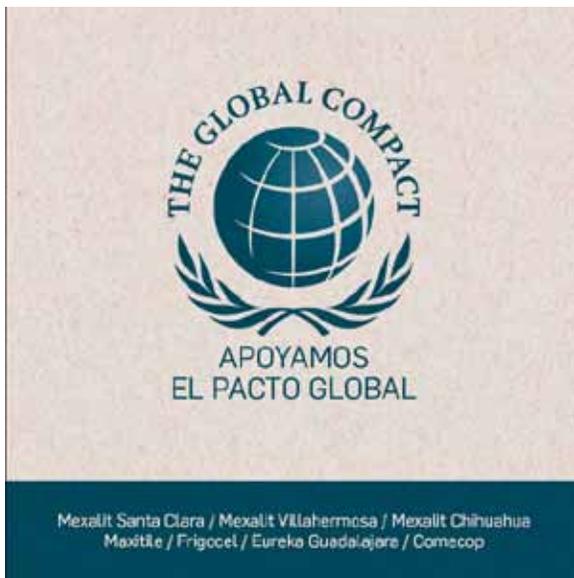


## ANEXO 2

# COMUNICACIÓN A NUESTROS EMPLEADOS, CLIENTES, PROVEEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se elaboró y difundió un plan de comunicación a nuestras partes interesadas, con apoyo de presentaciones por medios electrónicos, dípticos y carteles.

Ejemplo de dípticos con información:



# PLAN DE COMUNICACIÓN PACTO GLOBAL

**Clientes:** Se debe hacer de manera controlada, es decir se debe capacitar al personal de ventas, utilizando la presentación electrónica, para que transmitan la información correcta a los clientes al momento de entregarles el díptico, esta comunicación debe hacerse constar en un acuse de recibo firmado por los asignatarios.

Por explicación directa en eventos masivos como exposiciones industriales y foros similares.

**Proveedores:** Comunicación por medio de una carta explicativa y díptico, enviados por correo electrónico por los responsables de compras; reforzamiento a los más relevantes de manera personal y controlada.

**Transportistas:** Comunicación directa a través de las áreas de embarques de manera controlada, con apoyo de los dípticos y presentación electrónica.

**Sindicatos:** A través del área de Recursos Humanos, con apoyo de la presentación electrónica y dípticos.

**Empleados (sindicalizados y no sindicalizados):** De manera controlada, a través de los comités formados ex profeso para contestar la autoevaluación de diagnóstico inicial, con apoyo de los carteles y presentación electrónica.

**Publico en General:** A través de los contactos que se tienen de manera natural en: Recursos Humanos (Capacitación), Administración, Sistemas de Gestión, Servicio Médico, Mantenimiento, etc., con apoyo de los dípticos y cuando sea posible con apoyo de la presentación electrónica.

**Directivos y Accionistas:** A través de la pagina web, mediante la carta compromiso inicial y las subsecuentes comunicaciones sobre el progreso (CoP) de manera anual.

# Derechos Humanos

## Principio 2

**Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.**

<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit se compromete a promover el respeto a los derechos humanos en las relaciones y actividades que tiene la empresa con nuestros trabajadores, clientes, proveedores, socios estratégicos y las comunidades del área de influencia de operaciones de la empresa.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo Mexalit se asegura que todos las clausulas del Contrato Colectivo de Trabajo se cumplan en tiempo y forma.</li> <li>▪ La selección y contratación de trabajadores se realiza sin distinción de género, edad, raza, religión o condición social.</li> <li>▪ Grupo Mexalit exige a sus contratistas, garantizar los derechos laborales y de seguridad social de sus empleados, así como el cumplimiento integral de la legislación laboral.</li> <li>▪ Se desarrolla una evaluación del desempeño anual a los empleados, incluyendo la retroalimentación entre el evaluador y evaluado, identificando las debilidades y fortalezas de este último, respetando sus derechos para fortalecer su desempeño laboral.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	100 % de cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo.
	100 % de cumplimiento de acuerdos del Contrato Colectivo de Trabajo.
	100 % de cumplimiento de reuniones programadas.

# Derechos Laborales

## Principio 3

<b>Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	<p>Grupo Mexalit reconoce al trabajador como un socio estratégico de mucho valor e importancia, brindándole un trato sin discriminación y equitativo a todos por igual, proporcionando las condiciones necesarias para su seguridad personal y colectiva.</p> <p>Asegura y apoya el derecho y la libertad de asociación entre sus trabajadores, así como su derecho a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, lo que ha permitido tener prestaciones superiores, lo anterior avalado por la Ley Federal del Trabajo y Contrato Colectivo de Trabajo por lo que también adquieren fuerza de Ley.</p>
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las revisiones del Contrato Colectivo de Trabajo son firmadas con anticipación a los tiempos establecidos por la ley.</li> <li>▪ Cumplimiento permanente con los acuerdos del Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento Interior de Trabajo.</li> <li>▪ Pago oportuno de los auxilios sindicales como está establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo para asegurar el funcionamiento de la organización sindical.</li> <li>▪ Pago de tiempos extraordinarios, días festivos, vacaciones, prima vacacional, fomento deportivo y cultural y otros.</li> <li>▪ Dialogo permanente con los representantes de los trabajadores.</li> <li>▪ Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de manera bianual, ajustándolo en función de la equidad y la realidad de la Empresa.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	100 % de tiempos de negociación colectiva dentro de los términos estipulados.
	100 % de pagos de los auxilios pactados, entregados al sindicato dentro de los plazos acordados.
	Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo firmado ante las autoridades respectivas.
	Buena relación entre el Sindicato y la Empresa enmarcada dentro de un ambiente de transparencia y armonía.

# Derechos Laborales

## Principio 4

**Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit, no acepta bajo ningún pretexto el trabajo forzado o realizado bajo coacción, los trabajadores tienen una jornada laboral que cumple con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con un programa de inducción de acuerdo a la naturaleza del cargo, donde se comunica a los trabajadores sus derechos y obligaciones, los cuales asume de manera voluntaria antes de comenzar a laborar.</li> <li>▪ Los trabajadores y empleados son libres de terminar de manera unilateral la relación de trabajo en el momento que así lo decidan.</li> <li>▪ Se cuenta con una “Practica de Puertas Abiertas”, para atender cualquier reclamo en materia de alguna posible violación a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo, en lo referente a sospecha de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</li> <li>▪ Se cumple permanente con los acuerdos laborales.</li> <li>▪ Se respetan los acuerdos laborales en relación con las políticas de contratación de personal de acuerdo con la legislación laboral.</li> <li>▪ De acuerdo a la naturaleza de las actividades a realizar, Grupo Mexalit tiene establecido perfiles de puestos, para asegurar que se cuente con las personas correctas en los lugares correctos.</li> <li>▪ Se revisan permanentemente los horarios y días de asistencia de todos los trabajadores y empleados de la empresa, para asegurar que no exista violación alguna a la Ley Federal del Trabajo y/o el Contrato Colectivo de Trabajo.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	100 % de cumplimiento con los lineamientos del Reglamento Interno de Trabajo.
	100 % de cumplimiento de acuerdos del Contrato Colectivo de Trabajo.

# Derechos Laborales

## Principio 5

<b>Principio 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit rechaza y condena cualquier forma de trabajo infantil y explotación de menores y da estricto cumplimiento a la legislación relacionada con este tema.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupo Mexalit tiene como política la no contratación de menores de edad en cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.</li> <li>▪ Se da seguimiento a los contratos con proveedores para garantizar que cumplan con la normatividad legal vigente del país y para asegurar la no vinculación de mano de obra infantil.</li> <li>▪ Se verifica de manera rutinaria la documentación del personal contratista que entra a laborar a las plantas del Grupo Mexalit, para asegurar que cumplan con la edad requerida por la Ley Federal del Trabajo en esta materia.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	Ningún menor de edad contratado.
	Ningún menor de edad vinculado.

# Derechos Laborales

## Principio 6

<b>Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit condena y rechaza cualquier práctica o acción referida a la discriminación en la contratación y las relaciones laborales en las actividades que se desarrollan dentro la empresa; brindando condiciones favorables a todos nuestros colaboradores para el desarrollo personal, sin distinción de género, creencias políticas o religiosas, edad o clase social, como esta establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con políticas de motivación y capacitación permanente del personal en todos los niveles.</li> <li>▪ Participación de todos los colaboradores en las actividades de la empresa sin discriminación alguna.</li> <li>▪ Grupo Mexalit tiene diferentes tipos de contratación acorde con las necesidades del entorno.</li> <li>▪ La empresa cuenta con medios de reclutamiento para hacer las convocatorias de los procesos de selección sin limitación de ningún tipo, a los que puedan acceder todos los candidatos que cumplan con las especificaciones del perfil requerido, sin distinción de género, creencias políticas o religiosas, edad o clase social.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	Reporte de cumplimiento de los programas de capacitación para todo el personal.
	Reporte de cumplimiento con programas generales de seguridad e higiene a todo el personal.

## Medio Ambiente

### Principio 7

<b>Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit está comprometido en la prevención de la contaminación ambiental, estableciendo medidas y estrategias para el control de sus procesos industriales que disminuyan o eliminen la afectación del medio ambiente.
<b>ACCIONES</b>	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se tienen sistemas de administración ambiental, que incluyen programas de manejo de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, en donde se establecen medidas para disminuir su generación y promover su valorización; reduciendo de este modo, la práctica de la disposición de los mismos.</li> <li>▪ Se están tomando las medidas necesarias para que a corto plazo, se elimine por completo la evacuación de residuos de manejo especial, provenientes de los procesos productivos para que estos sean reincorporados en el mismo proceso que los generó.</li> <li>▪ Se cuenta con programas para la realización de los estudios y análisis ambientales necesarios para asegurar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable.</li> <li>▪ Los combustibles utilizados en nuestras plantas han sido sustituidos por el gas natural, con la finalidad de tener procesos de combustión más limpios y eficientes.</li> <li>▪ Reciclaje de los residuos de proceso.</li> <li>▪ Venta de residuos susceptibles de reciclaje.</li> <li>▪ Se tienen programas para disminuir la generación de residuos peligrosos.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	Menor consumo de gas por tonelada fabricada.
	Menor generación de residuos peligrosos por tonelada fabricada.
	Menor evacuación de residuos sólidos urbanos por tonelada fabricada.
	Menor evacuación de residuos de manejo especial por tonelada fabricada.

## Medio Ambiente

### Principio 8

**Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad Ambiental.**

<b>COMPROMISO</b>	
Grupo Mexalit tiene el compromiso de cumplir al 100% con todos los requisitos legales ambientales aplicables, así como a todos aquellos requerimientos a los que la organización se suscriba.	
<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>	
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con sistemas de gestión ambiental; algunas de nuestras plantas se encuentran certificadas bajo los requerimientos de la norma internacional ISO 14001:2004.</li> <li>▪ De igual forma, nuestras plantas están certificadas ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente bajo el esquema voluntario de Industria Limpia.</li> <li>▪ Se cuenta con programas que permitan cumplir en tiempo y forma oportuna con las autorizaciones, permisos y demás trámites ante las diferentes dependencias de gobierno.</li> <li>▪ Se mantienen programas de ahorro y uso eficiente de energía.</li> <li>▪ Se tienen circuitos cerrados de agua de proceso.</li> <li>▪ Se desarrolló un programa de ahorro y uso eficiente de agua.</li> <li>▪ Se cuenta con un programa de reciclaje y reutilización de residuos de proceso (sólidos y líquidos).</li> <li>▪ Se mantiene la política de cumplimiento estricto de los requisitos ambientales legales.</li> </ul>
<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>	
<b>MEDICIÓN</b>	Reducción consumo de energía eléctrica por tonelada fabricada.
	Reducción consumo de agua por tonelada fabricada.
	Reducción consumo de gas por tonelada fabricada.
	Reducción reciclaje por tonelada de producto fabricado.
	Mayor reciclaje de los residuos de proceso (sólidos, líquidos y lodos).
	Reducción generación de basuras enviadas e rellenos sanitarios.

# Medio Ambiente

## Principio 9

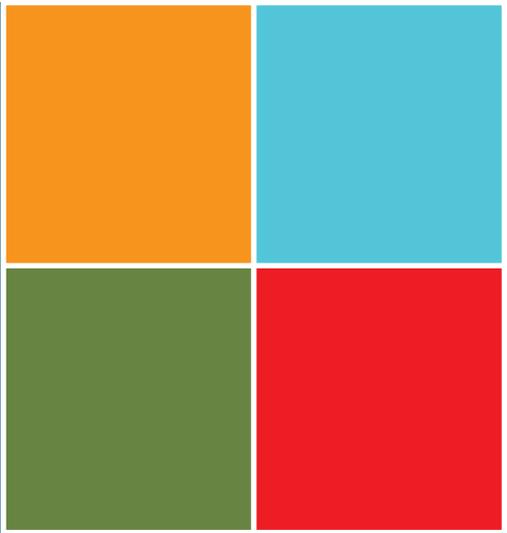
<b>Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit está comprometido con la mejora continua de sus procesos, actividades y servicios, desarrollando estrategias e inversiones que le permitan ser más eco-eficientes.
	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuenta con sistemas de gestión ambiental, que incluyen procedimientos de compras, así como del las áreas de proyectos y mantenimiento a fin de favorecer tecnologías amigables con el medio ambiente en todas las inversiones, proyectos y modificaciones que se realicen en nuestras plantas.</li> <li>▪ De igual forma, se tienen criterios de selección de proveedores para contratar a aquellos que demuestren un compromiso con la protección del medio ambiente.</li> <li>▪ Desarrollo de prácticas y proyectos encaminados a las mejores prácticas ambientales, al aprovechamiento de residuos y al uso de combustibles limpios.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	Inversiones anuales en gestión ambiental.
	Mejora de los sistemas de gestión ambiental.

# Lucha Contra la Corrupción

## Principio 10

**Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

	<b>COMPROMISO</b>
	Grupo Mexalit se compromete a promover entre sus empleados, proveedores, clientes, comunidad, autoridades, etc., la eliminación de cualquier tipo de corrupción en todas sus formas, estableciendo con ellos compromisos éticos y responsables.
<b>ACCIONES</b>	<b>POLITICAS, PROGRAMAS Y SISTEMAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exigencias a proveedores acorde con los lineamientos de los procedimientos y políticas de compras.</li> <li>▪ Cumplimiento de políticas y procedimientos de reclutamiento, selección y contratación.</li> <li>▪ Cumplimiento de los procedimientos de control interno, compras, evaluación de proveedores, etc.</li> <li>▪ Elaboración y ejecución de contratos con revisión previa del área jurídica.</li> <li>▪ Compromiso por parte de los trabajadores en cargos de impacto a través de documentos firmados en cumplimiento de la política de conflicto de intereses.</li> <li>▪ Realización de auditorías administrativas.</li> </ul>
<b>MEDICIÓN</b>	<b>INDICADORES Y RESULTADOS</b>
	Reducción número de desviaciones a los procedimientos de control durante las auditorías.
	No existencia casos legales relacionados con corrupción.
	Control y verificación de proveedores.



Av. Hidalgo # 180, Col. Santa Clara, Ecatepec, Estado de México C.P. 55540.  
Tel: + (55) 5699-3000. Lada sin costo: 01800-711-2076. Fax: +(55) 5569-0392.